

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 21 de enero de 1982.-

Visto el presente expediente N°313.796/81 del registro de la Subsecretaría de Administración, por el cual se tramita el pago de la suma de \$ 454.269.831.-, a la empresa "Ingeniero Esteban A. Pauli" en concepto de intereses, correspondientes a las actualizaciones efectuadas en los certificados Nros. 68 de Obra y 76 de diferencias de Costos, teniendo en cuenta lo informado por los Departamentos de Arquitectura y Contaduría, y de conformidad con lo establecido en la Acordada N°42/81, SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración, a liquidar a la empresa "Ingeniero Esteban A. Pauli" la suma de PESOS: CUATRO CIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL OCHO CIENTOS TREINTA Y UNO (\$ 454.269.831.-), - en concepto de intereses.-

2°) Imputar el presente gasto a la Cuenta "Plan de Trabajos Públicos (Mendoza)" (1-05-004-4-42-4210-67-01) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1982.-

3°) Regístrese y devuélvase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-

  
ELIAS P. GUASTAVINO